

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2019-1510 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	655.930,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	697.825,56
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.417,69
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	497.431,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	73.500,00
Total Presupuesto		2.021.105,22

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	599.182,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	491.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	714.358,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	114.450,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.214,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.021.105,22

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 39

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Potes

- A) Personal Funcionario:
- a) Escala de Habilitación de Carácter Estatal:
 - a.1) Subescala de Secretaría-Intervención:
 - 1 Plaza Grupo A. Nivel de complemento de Destino: 26.
 - b) Escala de Administración General:
 - b.1) Subescala Auxiliar:
 - 1 Plaza Grupo D. Nivel de complemento de Destino: 12.
 - c) Escala de Administración Especial:
 - c.1) Subescala de Servicios Especiales:
 - Clase Policía Local
 - Agentes: 2 plazas. Grupo C. Nivel de complemento de Destino: 14
- B) Personal Laboral Fijo:
- Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza.
 - Servicios Múltiples: Peones: 1 Plaza.
 - Peón de Servicios de Abastecimiento y Saneamiento: 1 Plaza.
 - Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O.I. Juvenil: 1 Plaza.
 - Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 Plaza.
 - Limpiadora Dependencias: 1 Plaza.
 - Personal Polideportivo Municipal: 7 Plazas.
 - Bedel Colegio: 1 Plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 18 de febrero de 2019.
El alcalde,
Francisco J. Gómez Ruiz.

[2019/1510](#)